

## JIMÉNEZ DE ASÚA, EL MAESTRO

Difícil resulta —y esta dificultad en nosotros colinda con la angustia— recordar al maestro y rendirle los fervorosos homenajes de admiración y respeto que por tantos títulos científicos y universitarios merece y siempre le serán rendidos, e ininterrumpidamente renovados por cuantos tuvimos el privilegio de recibir sus enseñanzas y honrarlos con su amistad. Y en esta línea estamos todos —mexicanos y españoles—, pues Jiménez de Asúa nos brindó a unos y a otros por igual, en sus libros, sus imperecederas y sabias enseñanzas.

Estudió Jiménez de Asúa en la Universidad de Madrid. Terminada su carrera fue pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios y siguió cursos de especialización con Garçon en París, con Gautier en Ginebra; con Von Liszt en Berlín y con Thyren en Lund. Inmediatamente que regresó a España despertó en las jóvenes generaciones de su época un cálido fervor.

Han transcurrido muchos años desde que Jiménez de Asúa explicó su primera lección en las viejas aulas matritenses de la calle Ancha de San Bernardo. ¿Para qué contarlos? ¿Para qué escribir fechas? Lo que, en verdad, nos place, es evocar el regusto inefable de aquellas épocas en que España vivía alegre y confiada arropada en el señorío de su pasada grandeza y Madrid al abrigo de su hidalguía y despreocupación secular. Eran los años en que la juventud universitaria se estremecía de emoción con las verónicas de Juan Belmonte, empalidecía de sentimiento con las creaciones de Raquel Meller, perseguía a las retrecheras modistillas con la ilusión de toparse al doblar una esquina con la “Revoltosa”, la “Casta” o la “Susana”, y empezaba a sacudirse la polilla y la cera almacenadas en su alma a través de los siglos.

En la levítica Universidad de aquel Madrid monárquico y católico, irrumpió Jiménez de Asúa como *enfant terrible*. Desfilaban a la sazón por los sombríos claustros de la Facultad de Derecho figuras espectrales recargadas de historia: don José Mendiábal y Martín —encarnación viva del hombre cavernario—, don Felipe Clemente de Diego —trasunto humano desprendido de un lienzo del genial Domenico Theotocopulis—, don Francisco Cueva y Palacio —esperpento viviente de frustrado inquisidor general—, y don Alfonso de Retortillo y Tornos —mixtificación acartonada y grotesca de los tiempos románticos. Jiménez de Asúa venía de Alemania portando precoces títulos y honores. Por aquel entonces don Quintiliano Saldaña le proclamó como la más henchida y fecunda esperanza de la juventud de su tiempo. Y don Conancio Bernaldo de Quiros, al prologar su primera obra, le armó cruzado del Derecho y le dio su quijotesca bienvenida.

La juventud impetuosa, el preclaro talento, los aires frescos, las nuevas luces y los dorados verdores que traía el joven profesor de las universidades extranjeras, sacudieron como un vendaval los métodos y rutinas imperantes. Se acabaron las farsas y ficciones consistentes en aprobarse las asignaturas con sólo asistir a las clases y escuchar los plúmbeos monólogos de un profesor cansino, dichos con el monótono acento con que un cura de aldea adormece a su grey de beatas en el rosario de la tarde estival; terminaron los tradicionales fraudes de los temas prendidos con memorísticos

alfileres en apuntes esquemáticos; concluyeron las pasivas actitudes receptoras de un desinteresado alumnado, siempre con la imaginación en otros horizontes distintos y más sugestivos que los que el profesor exponía...

Inmediatamente de asumir Jiménez de Asúa la cátedra de Derecho Penal, de la Universidad de Madrid, introdujo nuevas normas y métodos. La clase diaria —siempre a su cargo y sin faltar un solo día— dejó de ser la rutina de una obligación burocrática desempeñada con tedio para trocarse en verdaderas conferencias preparadas amorosamente y pronunciadas con una fe y un entusiasmo que se trasmítan a los alumnos y despertaba en ellos estímulos y vocaciones. Inició y dirigió a sus alumnos en la preparación de estudios monográficos que bajo su patrocinio eran publicados más tarde; e introdujo con carácter obligatorio los trabajos de seminario para adocctrinar a los alumnos en el planteamiento y resolución de casos prácticos y habilitarles para el ejercicio profesional. Y en la imposibilidad física, dado el crecido número de alumnos, de tener íntegramente a su cargo dichas labores, formaba diversos grupos de los que se reservaba para sí uno de ellos, y encomendaba los demás a jóvenes abogados, a los que semanalmente adiestraba, en la forja de futuros discípulos.

Difícil resulta recordar a todos los jóvenes universitarios españoles que se agruparon como discípulos en torno a Jiménez de Asúa. En las individualidades que integraban aquel conjunto, podían apreciarse y distinguirse tanto los dispares mitos cervantinos de don Quijote y Sancho, como los antagónicos caracteres galdosianos de Pipaón y Monsalud. Algunos han alcanzado merecido renombre; varios murieron a edad temprana en la vorágine de los acontecimientos que todos hubimos de vivir. Unos permanecieron enraizados en la tierra en que todos nacimos; otros fuimos lanzados fuera de las fronteras territoriales de España y recogidos con generosidad inolvidable por sus emancipadas hijas: las jóvenes repúblicas de América. Pero, unos y otros, vivíamos unidos, como una gran familia, en una común y férvida devoción al maestro de ayer, a quien siempre rendíamos respeto y gratitud. Con mucha frecuencia evocaba Jiménez de Asúa el altruismo antiguo y siempre renovado de las inolvidables y gratas veladas de hace cuarenta años en su casa de la matritense calle de Goya, en las que campeaban al unísono de comunes ideales jurídicos y humanos, el juvenil y libertario aliento que el maestro irradiaba y que le sostuvo hasta el último día de su vida plétorico de esperanzado vigor. ¡Ideales sociales y libertarios que tras largos años de destierro hemos visto en parte, imperar, incluso en encíclicas papales y concilios ecuménicos! ¡Y éste era el triunfo moral que quijotescaamente confortaba al maestro en sus frecuentes nostalgias, pero que no prescribía la amargura que en el fondo de su ser sentía al recordar los ríos de mártir y heroica sangre juvenil, estérilmente derramados por una secular y negra intransigencia, cuyos poderes trágicos, aunque en histórica vertiente, anacrónicamente perduran todavía.

Tuvo siempre Jiménez de Asúa una inextinguible comprensión por la juventud, pues era para él la levadura de la vida. Y es que entre las muchas y excelsas cualidades inherentes a su recia e ingente personalidad, fue la de maestro, la que dominó con más profundas raíces la esencia de su ser. Esta cualidad estuvo unida a él con tanta autenticidad y cohesión que por doquier y en los diversos ciclos de su perenne magisterio en España y en América, fue forjando aquello que, aunque parezca paradójico, es lo más difícil que a un maestro le es dable alcanzar: ¡discípulos que le sigan con admirativo fervor!

Muchos discípulos ha tenido don Luis Jiménez de Asúa en sus largos años de docencia. Y al hablar de discípulos no hacemos referencia a los miles de estudiantes que cursaron con él las disciplinas penales, sino aquel plexo de abogados jóvenes que después de alcanzar sus títulos universitarios se agrupaban en rededor suyo para seguir sus enseñanzas científicas, adiestrarse en sus métodos universitarios y adquirir los conocimientos y la maestría consustanciales al profesor y al abogado. Bien puede decirse que era inimaginable la figura docente de don Luis Jiménez de Asúa sin verle rodeado, a modo de laicos apóstoles, de sus fieles discípulos. El maestro proclamaba siempre que el afecto y la adhesión de sus discípulos y amigos de Argentina y Chile, Cuba y Venezuela, Uruguay y Brasil y, muy especialmente de los juristas y amigos entrañables de México que tantas veces le invitaron a dar conferencias y le brindaron solidaridad efusiva durante sus viajes, le compensaban en gran parte la pena de destierro. No le faltaron, sin embargo, en algunos países, enemigos pequeños, pues sabido es que a la sombra del triunfo la envidia se agazapa.

En el año 1939 perdió en España don Luis Jiménez de Asúa el cetro del Derecho Penal con el que se había alzado muchos años antes. Pero paradójicamente, es a partir de esta fecha cuando más se universaliza su imperio magistral. Desde el año 1939 hasta unos meses antes de su muerte, don Luis Jiménez de Asúa visitó múltiples veces las universidades de América invitado especialmente para sustentar cursos y conferencias; asistió con su reconocida e indiscutida personalidad científica a cuantos congresos de Derecho Penal se celebraron en el Viejo Mundo; colaboró asiduamente en las revistas especializadas más prestigiosas; publicó incansablemente nuevos y numerosos trabajos y estudios monográficos; dio a la estampa en siete volúmenes su monumental *Tratado de derecho penal*, al que más adelante haremos referencia; recorrió Europa, invitado por los claustros de sus más renombradas universidades, en apoteósica consagración científica; y recibió el nombramiento de profesor *Honoris Causa* de casi todas las universidades de Iberoamérica.

En esta triunfal plenitud llegó don Luis Jiménez de Asúa a los ochenta y un años de su fecunda vida. Se ha dicho, con dionisiaco acento, que el hombre tiene la edad que representa. Y en verdad, la figura de nuestro viejo maestro parecía confirmar la anterior aserción, pues su juvenil entusiasmo e impulso jamás decrecían. Al cumplir los setenta años —y dado que esa edad es la establecida para la jubilación del profesorado universitario en España—, estimamos sus viejos discípulos que era el momento propicio para brindarle el público y ecuménico tributo de admiración que por tantos títulos merecía su personalidad paradigmática y excepcional. Y con tal motivo le ofrendamos un libro-homenaje, en el que colaboraron los más excelsos penalistas del orbe, sin distinción de nacionalidades, credos políticos o religiosas creencias. Ellos hicieron posible que aquel homenaje pletórico de aliento universitario, sustentado en el trabajo y en la investigación y horro de fanfarrias oficiales, pudiera llegar a feliz puerto. Jiménez de Asúa recibió tan merecida ofrenda con inmensa alegría, aunque también con un dejo de esa tristeza amarga que nosotros con él compartíamos al no poder ubicar y fechar el libro homenaje en el Madrid en que nació y cuyo recuerdo le acompañaba siempre.

Al enmudecer la palabra viva de Jiménez de Asúa, ha quedado extinguida la clara voz de uno de los hombres que más lucharon por la dignificación del Derecho Penal, múltiples veces enfangado por las audacias de quienes, al socaire de los ecos expresionistas que el delito y la pena encuentran en lo *popular*, irreflexivamente irrumpen en sus ámbitos con el propósito de encubrir con gayos oropeles científicos

lo enteco de sus estros. Este fenómeno fue, desde los últimos años del pasado siglo lentamente restando al derecho punitivo el rango jurídico que ontológicamente le corresponde, hasta el extremo de ser tenido de consumo como rama científica de menor jerarquía de las demás que integran el derecho. El peculiar signo que reviste la labor docente de Jiménez de Asúa —en la cátedra y fuera de ella—, fue el de una continua lucha para alcanzar la dignificación del derecho punitivo; rama jurídica de igual valor y rango que las demás que integran la plenitud del derecho. Y lo logró con su dinámico verbo en las innumerables cátedras y tribunas que honró con su presencia; y también con sus estáticas palabras que nos quedan impresas en sus libros.

La capacidad creadora de Jiménez de Asúa carece de precedentes en la literatura jurídica. Para hallarle alguno, sería forzoso rebuscar en la historia de la literatura. Sólo es comparable su prodigiosa fecundidad, con la de aquel *monstruo de la naturaleza* que se llamó Félix Lope de Vega Carpio, con cuya vida apasionada y vehemente y, al propio tiempo, potente y fecunda, tanto paralelismo ofrece. Si alguien reputase hiperbólica esta comparación, fácilmente saldría de su errónea creencia con sólo pasar su vista por las 920 obras y estudios debidas a su pluma, en las que puso de manifiesto su inmenso poder de creación. Y si como estrambote de su obra escrita, colocamos las innumerables conferencias —muy cerca de 3 000— que pronunció fuera de cátedra en su continuo peregrinar por las universidades del orbe, no creemos que pueda motejarse de exagerada nuestra afirmación, consistente en que su fecundidad encarnaba en una prodigiosa excelitud.

Imposible es examinar aquí la rica y varia obra escrita de Jiménez de Asúa. Pero como el sumo maestro de nuestro siglo se manifestó espléndidamente y dejó indelebles huellas de su docencia en su *Tratado de derecho penal*, obligado es que hagamos unas brevísimas referencias a esa monumental obra, la que el maestro calificaba, con frase de impresionante sencillez, “remate de mi existencia laboriosa” máxime cuando en ella dejó constancia con su inimitable estilo —igual que hablaba escribía—, de cuanto expuso en la cátedra.

A los sesenta años, casi —como él decía— en los umbrales de la vejez, empezó el maestro a escribir lo que sería su ingente *Tratado*, justamente calificado en Alemania e Italia como verdadera enciclopedia de las ciencias penales. Trabajó contra el tiempo, y aunque la obra quedó inconclusa, logró publicar siete grandes volúmenes que en su conjunto suman 8 000 páginas, impresas con parvo tipo de letra, renglón muy cerrado y márgenes de un centímetro. Al emprender y continuar sin descanso tan abrumadora empresa, bien tenía el maestro en su pensamiento esta frase de Goethe: “El que no puedas acabar no importa, eso te engrandece...” Y todas las mañanas, durante largas horas escribía y labraba estoicamente su propia grandeza. Un día antes de morir llegó a sus manos el séptimo volumen —986 páginas— y hacía planes para escribir los dos últimos. Y con esa ternura casi maternal con que el escritor contempla los primeros ejemplares de una nueva obra, tuvo el libro en sus manos y lo estuvo acariciando con inefable emoción.

El esfuerzo sobrehumano que representa el *Tratado*, se pone de manifiesto si se tiene presente que son muchas las personas —ilustres todas ellas— que nos han preguntado si Jiménez de Asúa trabajaba en *equipo*. Pues bien, podemos afirmar que el equipo o equipaje del maestro era bien pobre: la pluma y el papel. Extraordinario y riquísimo era, en cambio, su equipo mental, forjado por su maravillosa inteligencia y su infatigable estudio. También se ha creído que se valía de fichas archivadas

y utilizadas mediante sistemas bibliográficos más o menos perfectos; pero es la verdad también, que jamás hizo uso de dichos procedimientos de trabajo: sus notas las escribía en restos de sobres viejos y en trozos de inservibles papeles, que después colocaba entre las páginas de sus anteriores libros o de las viejas revistas en que había publicado sus precedentes investigaciones sobre la misma materia.

Sólo tuvo don Luis Jiménez de Asúa durante su larga vida una frustración: volver a España para explicar a las nuevas juventudes un curso en su antigua cátedra de la Universidad Central y morir en Madrid. Y aunque continuamente y por diversos conductos se le hicieron seductores ofrecimientos para su retorno, rechazó dichas tentaciones diabólicas y se mantuvo siempre en su histórica autenticidad. Aunque español del éxodo, Jiménez de Asúa no fue español del llanto, sino como tantos otros —humildes o ilustres— desterrados muertos en el exilio, español de la Idea y de la Rabia. Murió como debía morir un hombre de su noble e intelectual alcurnia: ¡Con las gafas puestas! ¡Los ojos en las albas cuartillas! ¡Y la pluma en la mano!

Pero lo que bien podemos afirmar, es que tardará en nacer, si es que nace, un profesor que alcance su inmarcesible altura.

Mariano JIMÉNEZ HUERTA

Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM